



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
HUEPIL

Autoriza devolución de gastos
a la Sra. Scarleth Rubilar Friz

Huépil, 22 de Agosto del 2016

DECRETO ALCALDICIO N°2479/2016.

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N°1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- b) El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Memo N°392 del Departamento Social, donde solicita devolución de cancelación de aporte por limpieza de fosa séptica, con motivo que no se realizó el servicio.
- d) Ingreso N°159455/05-04-2016 de tesorería, por un monto de \$10.720.- (diez mil setecientos veinte pesos).-
- e) La disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

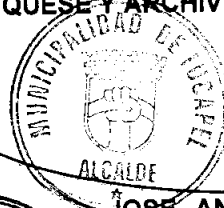
- 1.- **APRÚEBESE** devolución de gastos por un monto de \$10.720.- (diez mil setecientos veinte pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Sra. Scarleth Rubilar Friz.
- 2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta 24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales" del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución
Secretaría Municipal
Of. de Partes
Dpto Administración y Finanzas
Archivo



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

